

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.741

Jueves 27 de Agosto de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1805615

---

---

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA

En los autos caratulados “Solicitud de Comunidad de aguas subterráneas Copiapó-Piedra Colgada; Piedra Colgada Desembocadura de informe del artículo 129 bis 9 del Código de Aguas”, Rol NC N°460-19 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, el trece de agosto de dos mil veinte se ha dictado la resolución que fija la audiencia pública establecida en el numeral 3 del artículo 31 del DL N° 211, para el 16 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas. La audiencia se realizará por video conferencia, atendida la emergencia sanitaria imperante en el país y lo dispuesto en los artículos 2° y 10 de la ley N° 21.223.

Quienes hubiesen aportado antecedentes dentro del plazo establecido en el numeral uno del artículo 31, y deseen manifestar su opinión en la audiencia citada precedentemente, deberán comparecer en la forma dispuesta por la ley N° 18.120 y anunciarse por escrito con una anticipación mínima de 24 horas a su inicio. Se podrán acompañar nuevos antecedentes sólo hasta diez días hábiles antes de la fecha fijada para la audiencia pública, esto es, hasta el 4 de septiembre de 2020.- María José Poblete Gómez, Secretaria Abogada.

